

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: CEPI 01/2025

Objeto de la contratación: SERVICIOS CONSERJERÍA Y RECEPCIÓN DEL CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Tipo: Servicios.

Procedimiento: Abierto.

ANTECEDENTES

- I. Mediante acuerdo de aprobación del expediente de 23 de enero de 2025 del órgano de contratación de “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A” (en adelante, PCT Cartuja) se aprueba el correspondiente expediente de contratación nº CEPI 01/2025 y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado el 23 de enero implementado sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 4 de marzo de 2025 (nº de informe: AJ-CEHFE 2025/33). Actualizado en junio de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 27 de junio de 2025, así como Pliego de Prescripciones Técnicas firmado electrónicamente en la misma fecha, dando lugar a la convocatoria de la correspondiente licitación.
- II. Con fecha 23 de enero fue publicado anuncio de la convocatoria en el perfil de contratante de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”, dentro de la página Web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y, transcurrido el plazo concedido para presentar ofertas, consta en el certificado de licitadores de SIREC-Portal de Licitaciones Electrónicas que únicamente concurrió a la licitación la siguiente entidad:
 1. “UNEI, INICIATIVA SOCIAL, S.L.U”, presentada en plazo el 10/02/2025 a las 12:50 horas.
- III. Con fecha 11 de febrero se reúne la Mesa de contratación y se procede a la apertura del Sobre Electrónico Único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” del único licitador concurrente. La Mesa califica la documentación presentada y, con carácter previo a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, comprueba que no concurren en la oferta los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciaría que la oferta pudiera considerarse anormalmente baja.

Transcurrido lo anterior, en la misma sesión se procede a continuación, a aplicar los criterios de adjudicación correspondientes a baremación por fórmulas recogidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCA, conforme se resume en la siguiente tabla de puntuación recogida en el acta de la sesión:

CRITERIOS PONDERABLES AUTOMATICAMENTE				
LICITADOR	1. OFERTA ECONOMICA (HASTA 90 PUNTOS)	2.B. TELEFONO 24 HORAS (HASTA 10 PUNTOS)	2.C.INFORMES MENSUALES (HASTA 5 PUNTOS)	TOTAL
UNEI, INICIATIVA SOCIAL, S.L.U	90,00	5,00	5,00	100,00

En base a lo anterior, la Mesa adoptó el acuerdo correspondiente a elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación en favor del único licitador concurrente y que había obtenido la máxima puntuación tal y como se extra literalmente del acta de la sesión:

“Primero: Realizar la ***propuesta de adjudicación***, para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSERJERÍA Y RECEPCIÓN DEL CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, a favor del único licitador presentado en el procedimiento, que ha obtenido la mejor puntuación: ***“UNEI, INICIATIVA SOCIAL, S.L.U” (...)***

IV. Con fecha 12 de febrero se comunicó la propuesta de adjudicación a “UNEI, INICIATIVA SOCIAL, S.L”, requiriéndole formalmente para que en el plazo máximo de 7 días hábiles siguientes al envío de dicho requerimiento, aportase por medios electrónicos la documentación previa a la adjudicación conforme a lo previsto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Tras su presentación en plazo, reunida la Mesa de contratación para la evaluación de dicha documentación en sesión celebrada el 24 de febrero de 2025 y constatado que toda la documentación previa a la adjudicación requerida y presentada por el licitador es correcta conforme al pliego, se adopta por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, los siguientes acuerdos que se reproducen literalmente del acta de la sesión:

“Primero.- Proponer al órgano de contratación que, dentro de los cinco días naturales siguientes, acuerde la adjudicación del expediente CEPI 01/2025 para los SERVICIOS CONSERJERÍA Y RECEPCIÓN DEL CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE

LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO en favor del licitador “UNEI, INICIATIVA SOCIAL, S.L.” con CIF: B41610825.

Segundo. -Notificar la resolución de adjudicación directamente a la persona adjudicataria (única licitadora concurrente) por medios electrónicos a través del Portal de Licitaciones Electrónicas- SIREC y, publicarla en el perfil de contratante del órgano de contratación en el plazo máximo de quince días. Dicha notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita a las personas interesadas en el procedimiento interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.”

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades específicas conferidas como director general de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”,

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR el contrato **(CEPI 01.2025)** de prestación de SERVICIOS CONSERJERÍA Y RECEPCIÓN DEL CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO a favor del licitador que ha obtenido mejor puntuación: **“UNEI, INICIATIVA SOCIAL, S.L.”** con CIF: B-41610825, de conformidad con la oferta presentada por importe de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (37.779,22 €), IVA excluido.** A esta cantidad le corresponde un IVA de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.933,64€), **por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (45.712,86 €)** que asimismo incluye las mejoras a aplicar durante la vigencia del contrato, de proporcionar un número de teléfono atendido 24 horas por jefe de servicio o similar, para la comunicación de incidencias urgentes en el servicio y la entrega de informes digitales de seguimiento del servicio, con frecuencia mínima trimestral, con información de seguimiento del servicio, de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

En el importe de la adjudicación se incluyen todos los gastos de estructura, medios auxiliares, tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación contemplados en los pliegos de cláusulas administrativas y, de prescripciones técnicas particulares que rigen el contrato, según las descripciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, así como todos los gastos que se originen como consecuencia del cumplimiento del contrato, incluyendo las mejoras del contratista.

Se adjuntan como anexos integrantes de la presente resolución, **copia del acta de la Mesa de contratación de fecha 12 de febrero de 2025**, donde constan las características justificativas de la proposición del adjudicatario, que han sido determinantes de su selección como oferta con mejor puntuación, y que motiva la presente resolución de adjudicación.

Segundo.- Notificar por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC la presente resolución al adjudicatario “UNEI, INICIATIVA SOCIAL, S.L.” y, publicarla en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará por medios electrónicos, no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación, conforme a lo previsto en el artículo 153.3 LCSP. La formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a 15 días, tras el perfeccionamiento del contrato.

Cuarto.- Simultáneamente con la firma electrónica del contrato, deberá ser firmado electrónicamente por la persona adjudicataria, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato.

Quinto.- Si por causas imputables a “UNEI, INICIATIVA SOCIAL, S.L.” no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, se le exigirá en concepto de penalidad, el 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

Contra la presente resolución de adjudicación, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, cabe interponer recurso en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el titular de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

44230285C LUIS 2025.02.25
PEREZ (R: A41502790) 09:52:52 +01'00'

Luis Pérez Díaz.

Director general “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”

en representación propia y, en nombre del “CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, C.B”